PYTYVÕ PYA'ERÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SEN Nº 617 /2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 15/2014 ID 271.488 "ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS", PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.----------

Asunción, 22 de agosto de 2014.-

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación, de fecha 31 de julio de 2014, conformado por Resolución N° 203A/2014, por la cual se remite a consideración del Señor Ministro-Secretario Ejecutivo de la SEN, la adjudicación de la Contratación Directa Plurianual N° 15/2014 "Adquisición de Papeles Varios", para la Secretaría de Emergencia Nacional.----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaría de Emergencia Nacional, ha analizado las ofertas presentadas.----------

Que, la Comisión Evaluadora, en fecha 31 de julio de 2014, ha emitido el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.----------

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el artículo 63 del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005 y la Ley N° 2051/2003 en su artículo 34 inc c) establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Que, por lo expuesto están dadas las condiciones para adjudicar el llamado por Contratación Directa Plurianual N° 15/2014 "Adquisición de Papeles varios", para la Secretaría de Emergencia Nacional.-----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

TANIA VILLAGRA S.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

RESUELVE:

Artículo 1°.- Adjudicar *el Llamado por Contratación Directa Plurianual N° 15/2014, "Adquisición de Papeles Varios", mediante Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas, según el siguiente detalle:----------*

I) Lote I: "Adquisición de Papeles Varios"
Empresa: Distribuidora Melody

Ítem	*Descripción de los bienes*	*Unidad de medida*	*Presentación*	*Cantidad mínima*	*Cantidad máxima*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido) Gs.*	*Precio Total máximo (IVA incluido) Gs.*
1	*Papel higiénico interfoliado p/ dispensador 10 x 300 mts.*	*Unidad*	*Rollos de 10 x 300 mts.*	*1800*	*3600*	*Eden*	*Nacional*	*7.920.-*	*28.512.000.*
2	*Servilletas de papel. Tamaño pequeño*	*Unidad*	*Paquete*	*500*	*1.000*	*Liss*	*Nacional*	*1.760.-*	*1.760.000.*
3	*Block para notas*	*Unidad*	*Paquete*	*200*	*400*	*Álamo*	*Nacional*	*7.700.-*	*3.080.000.*
Total Guaraníes, Treinta y tres millones trescientos cincuenta y dos mil.----------									***33.352.000.***

RESOLUCIÓN SEN Nº 647 /2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL Nº 15/2014 ID 271.488 "ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS", PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.----------

Asunción, 22 de agosto de 2014.-

2) Lote II: "Adquisición de Papel en Bobina para Plotter"
Empresa: Distribuidora Multimerc

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total Máximo (IVA incluido) Gs.
1	Papel en bobina para Plotter	Unidad	Unidad	15	30	Sta. Lucia	Nacional	65.000.	1.950.000.
Total Guaraníes, Un millón novecientos cincuenta mil.----------									1.950.000.

Artículo 2°.- Autorizar y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Secretaría de Emergencia Nacional, a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en Artículo 1° de la presente resolución.----------

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda, y una vez cumplida archivar.----------

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro-Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional